



# LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA CLC S.A. E.S.P.

Nit. 900.175.830-2

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD-

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Fórmula Tarifaria General del Servicio de GLP es:

$$CU = G + T + D + C$$

Donde CU, Es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP \$/Kg; T, Costo de Transporte; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercializador Minorista

A los Distribuidores Inversionistas y al Público en General que el precio máximo de referencia de Gas Licuado de Petróleo G.L.P.vigente a partir del 15 de febrero de 2021 en Planta de Almacenamiento y en los diferentes municipios, es de:

	YUMBO	
	\$/GALON	\$/KILO
PRECIO ECOPETROL	\$ 2.556,66	\$ 1.228,30
TARIFA TRANSPORTE	\$ 750,68	\$ 360,65
TARIFA ESTAMPILLA	\$ 214,39	\$ 103,00
PRECIO EN PLANTA MAYORISTA	\$ 3.521,72	\$ 1.691,95

Planta de Envasado	Carga de Distribución Dd (\$/Kilo) Aplicable para entregas en el Domicilio del Usuario y en Expendedios y Puntos de Venta				
	Cilindro 5 Kg (11 lbs)	Cilindro 11 Kg (24 lbs)	Cilindro 15 Kg (33 lbs)	Cilindro 18 Kg (40 lbs)	Cilindro 45 Kg (100 lbs)
YUMBO	3.815	3.403	3.171	3.311	2.848
CHINCHINÁ	4.147	3.840	3.668	3.579	3.487
SAN FCO	4.518	4.072	4.061	4.089	3.514
GUATEQUE	4.388	4.001	3.808	3.905	3.499
UBAQUE	4.368	4.124	3.840	3.952	3.435
RIÑEGRO	4.330	3.715	3.467	3.496	3.507
VILLETA	4.412	4.231	3.958	3.985	3.489

Municipio	Tarifas Máximas a Usuarios Finales										
	Distribuidor		Comercializador Minorista								
	Entregas en Carrotañón (\$/Galón)	Entregas en Carrotañón (\$/Kg)	Entregas en el domicilio del Usuario final		Entregas en Puntos de Venta						
		*Cilindro 45 Kg (100 lbs)*	*Cilindro 18 Kg (40 lbs)*	*Cilindro 15 Kg (33 lbs)*	*Cilindro 11 Kg (24 lbs)*	*Cilindro 5 Kg (11 lbs)*	*Cilindro 18 Kg (40 lbs)*	*Cilindro 15 Kg (33 lbs)*	*Cilindro 11 Kg (24 lbs)*	*Cilindro 5 Kg (11 lbs)*	
Bogotá D.C.											
PLANTA SAN FRANCISCO											
	9.751	4.780	215.600	94.540	80.500	59.050	29.000	94.240	80.200	58.750	28.700
Cundinamarca											
Albán, Anapoima, Anolaima, Cechipay, Chaguani, Cota, Chia, El Rosal, Guaduas, La Florida, La Magdalena, La Mesa, La Pradera, La Vega, Madrid, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, San Francisco, San Juan de Riobeco, Sasaima, Subachoque, Supatá, Tenjo, Tabio, Toba, Utica, Yergara, Yiani, Yillete, Bituima, Mesitas del Colegio, Quilipe, Sibetá, Soacha, Tena, Facatativá, La Palma, La Peña, Quebrada Negra, Yacopi, Caparrapi, Guayabal de Siquima, La Sierra, San Antonio del Tequendama, Viotá, Villa Gómez, Zipacón, El Peñon, Topalpi, Agua de Dios, Cajicá, Boquerón, Cabrera, Chinita, Icononzo, Arbeláez, Fusagasugá, Girardot, Nilo, Pandi, Pasca, Ricaurte, San Bernardo, Silvaná, Tibacuy, Carmen de Apicalá, Flandes, Melgar, Apulo, Paima, Villarica, Zipaquirá, Cogua, Villavicencio, Funza, La Calera, Jerusalén, Quipama, Granada, Venecia, San Cayetano	9.894	4.850	212.300	98.378	77.000	57.770	28.200	98.078	76.700	57.470	27.900
PLANTA VILLETE											
Villeta, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Yiani, Bituima, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Chaguani, La Paz, Yacopi, La Palma, Caparrapi, Utica, Quebradanegra, Puerto Bogotá, Pulí, Fusagasugá, Tibaná	9.653	4.732	212.300	93.840	77.800	60.050	28.200	93.540	77.500	59.750	27.900
PLANTA GUATEQUE											
Chocotá, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junin, Machetá, Manta, Tibiritá, Ubalá, Mambita, Sesquilé, Suesca, Zipaquirá	9.653	4.732	212.300	94.340	76.400	58.100	28.200	94.040	76.100	57.800	27.900
Boyacá											
Almeida, Campohermoso, Chinavita, Chivor, Garagoa, Guateque, Guayatá, La Capilla, Macanal, Miraflores, Pachavita, Ramiriquí, San Eduardo, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Tibaná, Umbita, Ventaquemada, Zetaquirá, Boyacá, Chivatá, Ciénega, Guachetá, Jenesano, Lenguaque, Nuevo Colon, Sibatobá, Soracá, Toca, Turmeque, Villapinzón, Viracachá, Rondón, San Luis de Gaceno, Santa María	9.501	4.657	213.500	94.340	76.750	56.700	28.300	94.040	76.450	56.400	28.000
Sabanalarga	10.172	4.986	212.800	84.840	70.600	55.720	28.300	84.540	70.300	55.420	28.000
Meta											
Barranca de Upiá, Cabuyaro, El Calvario	9.501	4.657	212.300	93.340	76.400	57.770	27.800	93.040	76.100	57.470	27.500
PLANTA UBAQUE											
Cáqueza, Choachi, Fómeque, La Unión, Ubaque, Chipaque, Fosca, San Martín, Guayabal de Siquima, Tenjo, La Calera, Chia, Madrid, Cota, Guatavita, Tocancipá, Zipaquirá, Quetame, San Lorenzo, Guayabetal, Gutierrez, San Juanito	9.857	4.832	212.800	95.040	76.400	58.770	28.300	94.740	76.100	58.470	28.000
PLANTA RIÑEGRO											
Itagüí, Bello, Medellín, San Cristóbal, Santa Elena, Palmitas, Envigado, Caldas, San Antonio de Prado, Armaña, Sabaneta, La Estrella, Riñegro, Venecia, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Salgar, Frontino, Urao, Sopetran, Santa Bárbara, Montebello, San Félix, San Pedro, Entrerrios, Caicedo, Anza, Liborina, Buriticá, Belmira, Ebejico, Abejorral, Giraldo, Dabeiba, Sabanalarga, Pueblo Rico, Bolombolo, Versalles, Barbosa, Guarme, Betulia, Concordia, Titiribi, Fredonia, Santa Rosa de Osos, Copacabana, Girardota, Marinilla, El Santuario, El Carmen de Viboral, Cocoma, San Luis, San Francisco, El Retiro, Granada, La Unión, La Cajas, Llano Grande, San Vicente	10.278	5.038	219.000	86.390	71.500	55.050	28.300	86.090	71.200	54.750	28.000
PLANTA YUMBO											
Cali, La Cumbre, Palmira, Rozo, Vides, Jamundí, Yotoco, San Pedro, Buga, Dagua, El Dovio, Calima, Restrepo, Riofrio, Trujillo, Tulú, Bolívar, Loboquerero, El Tambo, Timbio, Florida, El Bordo, Rosas, Buenaventura, Sevilla, Yumbo, Felidia, Candelaria, Piendamó, Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Toribío, Miranda, Corinto, Puracé, La Vega, Santarosa, Bolívar, La Sierra, San Sebastian, Inza, Paizá, Sotará	9.768	4.788	197.900	89.890	72.950	55.420	27.600	89.590	72.650	55.120	27.300
PLANTA CHINCHINÁ											
Pereira, Dos Quebradas, Santa Rosa de Cabal, Chinchiná, Toro, Versalles, El Cairo, El Águila, Altan, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Marizales, Villamaría, Neira, Aranzazu, Salamina, Pácora, Marulanda, Fresno, Hervero, Palestina, Belén de Umbria, Armenia, Calarcá, Circasia, Pijao, Córdoba, Buenavista, Genova, Ujio, Alcalá, Quimbaya, Montenegro, Risueño, Supia, Marmuco, Filadelfia, Risaralda, Quinchío, Anserma, Caldas, San José, Viterbo, Guática, Ministrato, Castilla, La Virginia, Zarzal, Belalcázar, Caicedonia, Aguadas, Cartago, Anserma Nuevo, Filandia, Salento	9.407	4.611	215.450	87.790	74.200	56.500	27.200	87.490	73.900	56.200	26.900

Para entregas en carrotañón no aplica el C. El valor del CU es igual al precio máximo de venta al público. El valor de D se obtiene de la siguiente fórmula: D = CU - G - T

Para entregas en el domicilio del Usuario final, el valor de C, se denomina Cd y se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU - G - T - D

Para entregas en expendedios, el valor de C, se denomina Cx y se obtiene de la siguiente fórmula: Cx = CU - G - T - D





# Serán construidas 100 casas al en Providencia para cumplir la

Presidente Duque anunció ayer en su visita a la isla que estos trabajos come

**EN MARZO** próximo se iniciará con 50 unidades la construcción de 1.134 viviendas que tiene previstas el Gobierno nacional en la isla de Providencia para brindar techo a quienes lo perdieron todo en noviembre pasado por la furia del huracán Iota. De ahí en adelante se aumentará la producción hasta llegar a 100 por mes. Así lo anunció ayer el presidente Duque en una nueva visita al archipiélago para verificar los avances de la reconstrucción.

“Hay retos en la reconstrucción”, dijo el Jefe de Estado, como el de las viviendas en la isla con la meta de empezar en el mes de marzo la construcción de las casas, con lo que se espera “tener cerca de 50 viviendas terminadas en el mes de marzo y, a partir de ahí, ir aumentando esa productividad hasta llegar a una productividad de 100 viviendas por mes”.

En enero pasado el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, ex-



EL PRESIDENTE Duque estuvo ayer de nuevo en el archipiélago.

plicó que serán construidos cuatro tipos de vivienda en Providencia y Santa Catalina, luego de que la infraestructura se afectara en un 98 por ciento tras el paso del huracán Iota.

En cuanto a las viviendas que el huracán les arrancó el techo pero pueden habilitarse nuevamente, el Jefe del Estado explicó “tenemos en este momento 180 casas techadas, de un universo de 477 que debemos tener para cuando culmine el Plan 100”.

## Registro de don

EN EL marco de la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil, fecha que se celebra hoy, y para



### Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P.



Con base en el aviso “TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)” publicado por Ecopetrol en la prensa nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG

La empresa Comercializadora Mayorista COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, informa a los Distribuidores Inversionistas y al Público en General que el precio máximo de referencia de Gas Licuado de Petróleo G.L.P., vigentes a partir del 15 de febrero 2021 en Planta de Almacenamiento, es de:

	YUMBO	
	\$/Galón	\$/Kilo
PRECIO ECOPETROL	\$ 2.556,66	\$ 1.228,30
TARIFA TRANSPORTE	\$ 750,68	\$ 360,65
TARIFA ESTAMPILLA	\$ 214,39	\$ 103,00
PRECIO EN PLANTA MAYORISTA	\$ 3.521,72	\$ 1.691,95

Este valor fue calculado con base en lo establecido en las resoluciones de la CREG, el precio del producto origen Barrancabermeja y las tarifas de transporte publicadas en la página web de ECOPETROL y CENIT.

TARIFAS EN TERMINAL DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)

TARIFAS DEL GAS LICUADO